



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

OFICINA TÉCNICA

OBRA: "ADECUACIÓN EDIFICIO PARA JUZGADO DE PAZ
DE COLONIA DELICIA"

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

Recepción de las Ofertas:

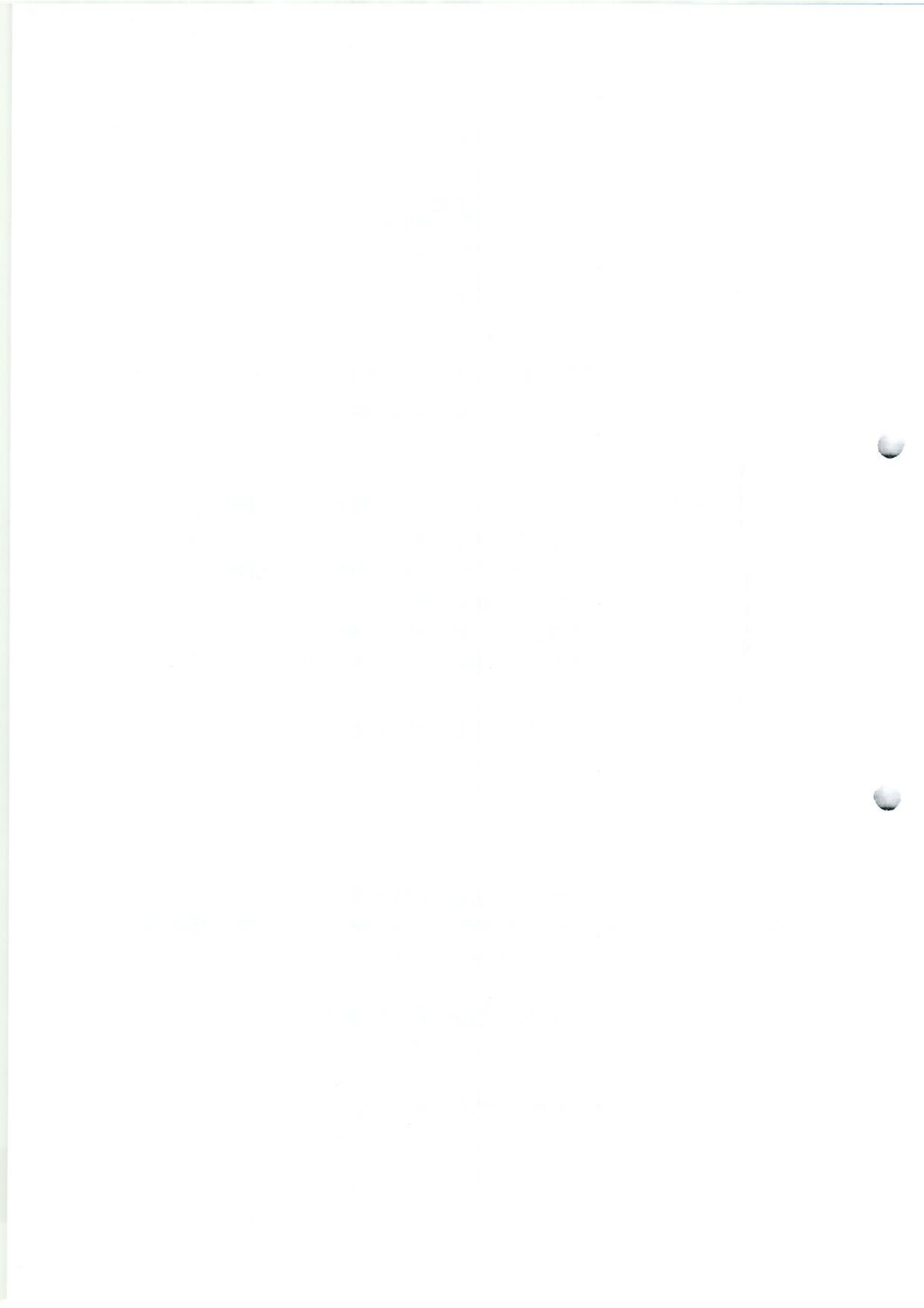
Dirección de Arquitectura Judicial - Calle Rivadavia N° 2.041 (Ex 417) – 3er.Piso
Posadas / Misiones

Plazo Máximo de Recepción:

.....de..... de 2014 / hs.

Apertura de Ofertas:

.....de..... de 2014 / hs.



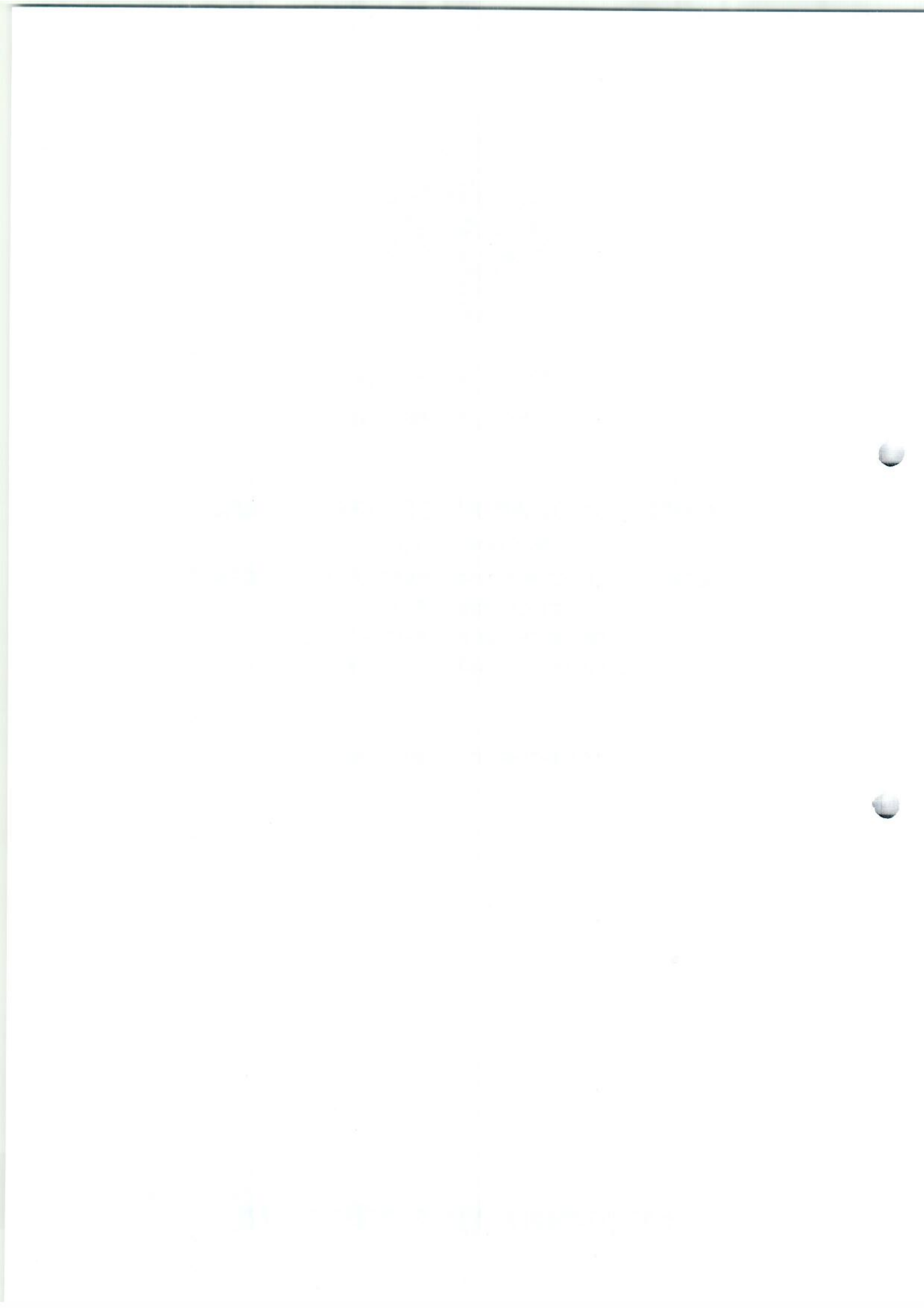


PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA
OBRA: "ADECUACIÓN EDIFICIO PARA JUZGADO DE PAZ
DE COLONIA DELICIA"
UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266
LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

MEMORIA DESCRIPTIVA





OBRA: "ADECUACIÓN EDIFICIO PARA JUZGADO DE PAZ "COLONIA DELICIA"
UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266
LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

I. MEMORIA DESCRIPTIVA

El proyecto de "Adecuación edificio para Juzgado de Paz", consiste en adaptar un inmueble que había sido destinado a dos locales comerciales independientes de 39m² cada uno, convirtiéndolo en una planta funcional, con una superficie total de 78.00m².

El proyecto contempla la demolición de un vano a través del cual se integraran ambos locales, quedando así definida un área destinada a la Espera público, Mesa de Entrada, y baño público y en la otra área quedara el Despacho del Juez , deposito o Archivos, un kitchenette y un Baño para el Personal del Juzgado.

Se propone realizar una división de ambientes con tabiquería de placa de yeso, montaje en seco, debido a que el Juzgado necesita contar con una kitchenette, se deberán realizar adecuaciones en las instalaciones de provisión de agua, desagües sanitarios, adecuar y mejorar las instalaciones eléctricas existentes, entre otros trabajos a realizar.

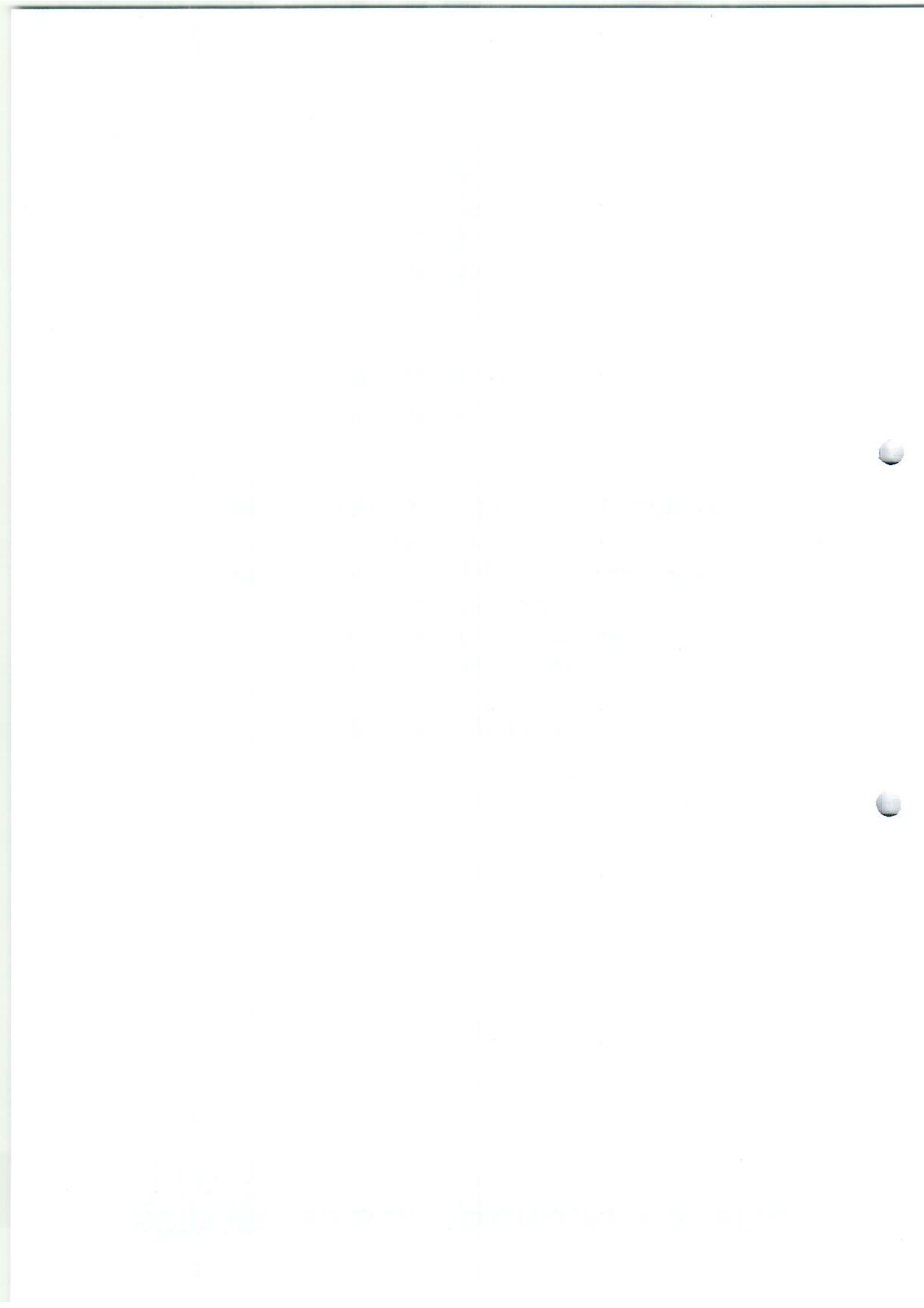


PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA
OBRA: "ADECUACIÓN EDIFICIO PARA JUZGADO DE PAZ
DE COLONIA DELICIA"
UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266
LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES





PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE
ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA
PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES



OBRA: "ADECUACIÓN EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ
UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266
LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

II. PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

1.- El presente Pliego tiene por objeto establecer las bases y condiciones generales que regirán el llamado a Concurso de Precios para la contratación y ejecución de las obras públicas a cargo del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, el que se completará con los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Técnicas y Anexos.

2.- El sistema de contratación será establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Se regirá por la Ley X N° 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas) y su reglamentación vigente. Los casos no previstos en el presente pliego se resolverán por aplicación de la ley de obras públicas, y en caso de no estar prevista en la misma por aplicación de los Principios generales del Derecho Administrativo.

3.- Presentación de las Propuestas: Las propuestas serán presentadas, en sobre correctamente cerrado (puede ser lacrado o con cinta adhesiva que no permita fácilmente su apertura) en todas sus solapas, en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, sito en calle Rivadavia N° 2.041 (ex 417) de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, hasta el día y hora indicados como máximo para la recepción de las ofertas. Una vez vencido el plazo de presentación no serán admitidas más ofertas.

La presentación de la propuesta implica que los oferentes han estudiado cuidadosamente los documentos de la licitación y obtenido informes de carácter local, como ser los materiales y mano de obra que se pueda conseguir en el lugar y cualquier otro dato que pueda influir en la determinación del precio.

3.1.- El concurso se efectuará por el sistema de sobre único, consecuentemente la documentación deberá entregarse contenida en un sobre u otro contenedor cerrado, en cuya parte exterior y en forma clara y precisa deberá mencionarse el Concurso al que concurre. Este sobre deberá contener: 1) Carpeta de Antecedentes, 2) Carpeta con los Pliegos de Bases y Condiciones completos, sus anexos y aclaraciones y 3) Sobre conteniendo Oferta económica.

3.1.1.- La Carpeta de Antecedentes con la documentación del oferente deberá detallar:

3.1.2.- Persona Física: Escrito indicando Razón Social, Nombre y Apellido del oferente y/o apoderado legal con indicación del domicilio legal constituido en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Nombre y Apellido del representante técnico de la empresa y documento que acredite la vigencia de la matrícula profesional, al mes de la apertura, en el Colegio/Consejo Profesional respectivo.

3.1.3.- Persona Jurídica: El oferente deberá presentar Contancia de Inscripción en el Registro Público de Comercio u Organismo de Control correspondiente y Copia del Contrato constitutivo o Estatuto



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE
ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA
PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

OBRA: "ADECUACIÓN EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ
UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266
LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

Social y sus modificatorias, si las hubiere, poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que revisten las personas que firman las fojas que integran la presentación y su habilitación para presentarse al Concurso de Precios. El oferente deberá indicar el domicilio legal constituido en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Nombre y Apellido del representante técnico de la empresa, documento que acredite la vigencia de la matrícula, al mes de la apertura, en el Colegio/Consejo Profesional correspondiente.

3.1.4.- Declaración de constitución de domicilio legal del representante técnico del oferente en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

3.1.5.- Formulario SR-349 "Certificado Fiscal para Contratar" en original y duplicado según Resolución 08/2010 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones.

3.1.6.- Formulario vigente al momento de la apertura, del "Certificado Fiscal para contratar" (R.G. N° 135/98 y RG. 1814/2005 AFIP).

3.1.7.- Certificación expedida por AFIP de Inscripción en el Registro de Empleadores.

3.1.8.- Declaración Jurada de conocimiento de antecedentes y emplazamiento de la obra.

3.1.9.- Declaración que para cualquier cuestión judicial que se suscite, se acepta la Jurisdicción de la Justicia Ordinaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, renunciando expresamente a toda otra jurisdicción.

3.1.10.- Declaración Jurada del oferente o su representante legal, en la que exprese que la empresa no posee antecedentes penales y/o judiciales como así también reclamos administrativos pendientes en contra del Estado Provincial y/o que involucren la responsabilidad del Poder Judicial.

En caso de omisión de los tres últimos requisitos detallados, deberá el oferente cumplirlos en el plazo de 48 hs. desde el acto de apertura, sin necesidad de intimación, dejándose la respectiva constancia en el Acta. De persistir el incumplimiento se desestimaré la oferta.

3.1.11.- La Garantía de mantenimiento de oferta se fija en el Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, mediante Depósito en el Banco Macro Misiones, a la orden del Poder Judicial de la Provincia de Misiones cuenta 3001000000939/7 o Fianza Bancaria de la República Argentina o Títulos Nacionales, Provinciales o Póliza de Seguros de caucción, con una validez mínima de Sesenta (60) días corridos a partir del acto de apertura.

3.2.- Una Carpeta conteniendo los Pliegos de Bases y Condiciones completos del Concurso de Precios, Anexos y Aclaraciones y toda otra documentación con cada una de las hojas firmadas y selladas por el oferente y su representante técnico.

3.3.- Un sobre debidamente cerrado (puede ser lacrado o con cinta adhesiva que no permita fácilmente su apertura) conteniendo la cotización de la oferta económica y en cuyo exterior se indicará el Concurso al que se presenta.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE
ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA
PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES



OBRA: "ADECUACIÓN EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ
UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266
LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

La oferta deberá presentarse en Planilla Tipo fijada por la repartición, en original, con letra imprenta legible, con la firma del oferente y del representante técnico. Los porcentajes de variación serán consignados en letras y números hasta dos decimales. Si hubieran divergencias entre uno y otro se tomará como definitivo el valor que figura en letras.

Los precios de la cotización deberán incluir todos los costos para la realización de los trabajos, incluida mano de obra, materiales, transporte, impuestos, habilitaciones y mantenimiento de las obras hasta la recepción definitiva. La fecha de consideración de los mismos será al mes anterior a la presentación de la oferta.

3.4.- La empresa oferente presentará con la oferta económica la siguiente documentación, la cual no es excluyente:

3.4.1.- Detalles de las obras ejecutadas por el oferente en la Provincia de Misiones durante el último año.

3.4.2.- Nombres de Bancos y CBU de cuentas a nombre del oferente. Domicilio real, números telefónicos y correo electrónico del oferente o su representante legal.

3.4.3.- Muestras: La exigencia de presentar muestras se determinará en el pliego de condiciones particulares, en su defecto será optativa su presentación. Si se exigiere la presentación debe hacerse juntamente con la oferta o hasta el momento de la apertura de las mismas. Se otorgará recibo de las muestras presentadas con anterioridad al acto de apertura el que debe acompañarse a la oferta. Las que serán entregadas libre de gasto, en el lugar que indique el Poder Judicial. Las muestras correspondientes a ofertas no aceptadas, deberán ser retiradas dentro de los diez días de la comunicación pertinente, vencido dicho plazo pasarán a ser propiedad del Poder Judicial sin cargo. Las que correspondan a los elementos adjudicados quedarán en poder de la Administración para su control y el de las entregas posteriores, salvo que el valor o las características de las mismas no permitiesen su retención, de lo que deberá dejarse expresa constancia en la propuesta. Los proponentes no tendrán derecho a reclamo alguno por deterioro o destrucción total de las muestras, a raíz de los análisis o experimentos a que hayan sido sometidas.

4.- Consultas y Modificaciones: Todo adquirente del Pliego que considere que existen discrepancias u omisiones en la documentación licitatoria o en la información suministrada, o que pueda tener dudas respecto a los requerimientos y/o alcances del Concurso, podrá requerir aclaración por escrito a la Autoridad de Aplicación. Estos pedidos de aclaración deberán ser redactados en forma clara y precisa y serán presentados en la mesa de Entradas de la Dirección de Administración, con no menos de 10 (diez) días corridos de anticipación a la fecha de Apertura de las Ofertas. Tales requerimientos serán contestados por la Administración, antes de los 5 (cinco) días corridos previos a la Apertura de las Ofertas, notificándose la decisión al requirente y a cada uno de los adquirentes, en el domicilio legal constituido al momento de adquirir los pliegos.



OBRA: "ADECUACIÓN EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

5.- Apertura de las ofertas: Las ofertas serán abiertas y leídas en acto público, en lugar, día y hora fijados por la Repartición, ante los funcionarios competentes y los interesados que concurran. Si el día señalado para la apertura de las propuestas fuera declarado feriado, el acto se realizará a la misma hora del primer día hábil subsiguiente.

De todo lo actuado se labrará acta en la que se detallaran las propuestas numeradas por orden de apertura, el importe de las mismas y el monto y forma de los depósitos de garantía. El acta será leída y suscripta por los funcionarios autorizantes y los oferentes que deseen hacerlo.

6.- Impugnaciones: Antes de procederse a la apertura de las propuestas podrán los interesados pedir o formular aclaraciones relacionadas con el acto, pero iniciada dicha apertura no se admitirá interrupción alguna. Dentro del plazo de Cinco (5) días hábiles administrativos a partir del acto de apertura los Oferentes podrán formular impugnaciones a las ofertas, por escrito y fundadamente, con tantas copias como impugnados haya. De las impugnaciones se dará traslado al impugnado/s por dos (2) días hábiles administrativos a partir de la notificación. En ningún caso se abrirán a prueba las impugnaciones y traslados producidos.

La Autoridad de Aplicación, decidirá sobre las impugnaciones recibidas, previo dictámen de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Superior Tribunal de Justicia. La decisión no será recurrible.

7.- Mantenimiento de las ofertas: Los proponentes estarán obligados a mantener sus propuestas durante el plazo que en cada caso se establezca en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en su defecto, perderán el depósito de garantía.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará prorrogado de pleno derecho hasta el momento de la adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito, en cualquier oportunidad, después del vencimiento de dicho plazo.

8.- Antes de la Adjudicación de la obra: la Dirección de Administración verificará que el Formulario SR 349 se encuentre vigente, en cuyo caso solicitará fehacientemente a la empresa la presentación actualizada del mismo, dentro del plazo de 48 hs.. En caso de no presentarse se considerará que la empresa retira su oferta, siendo pasible de las penalidades que correspondan.

9.- El Poder Judicial efectivizará la Adjudicación mediante Contrato de Obra Pública.

10.- El adjudicatario presentará, al momento de la firma del Contrato para la aprobación del Poder Judicial la Garantía del fiel cumplimiento del mismo, cuyo monto no podrá ser inferior al Cinco por ciento (5%) del monto contractual y será estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme la naturaleza, monto y complejidad de la obra. Esta garantía deberá reunir las condiciones establecidas en el art. 30 de la Ley X N°4 D.D.J.J. Su validez deberá extenderse hasta la Recepción Provisoria de la obra. La Garantía será aplicada por el Poder Judicial para cubrir las consecuencias de cualquier incumplimiento contractual del adjudicatario.

11.- Serán documentos integrantes del contrato que simultáneamente ambas partes suscribirán:



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE
ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA
PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES



OBRA: "ADECUACIÓN EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ
UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266
LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

- a).- El presente Pliego;
 - b).- El Pliego de bases y Condiciones Particulares;
 - c).- Los planos y Planillas del Concurso;
 - d).- Las Especificaciones Técnicas;
 - e).- Las aclaraciones, normas e instrucciones complementarias de los documentos del Concurso que la Repartición hubiere hecho conocer por escrito a los interesados antes de la fecha de apertura;
 - f).- El Presupuesto Oficial de la obra;
 - g).- La oferta;
 - h).- El acto de Adjudicación.
- 12.- Firmado el contrato, el Adjudicatario deberá presentar a la Dirección de Arquitectura Judicial en el plazo de Quince (15) días y con carácter previo a la firma del Acta de Comienzo de obra, por su cuenta y cargo, Pólizas de las siguientes coberturas de seguros a satisfacción del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, acompañando los respectivos comprobantes de pagos.
- 12.1.- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros: el monto de la cobertura será estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.
 - 12.2.- Constancia de cobertura actualizada del personal emitida por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART).
 - 12.3.- Seguro de accidentes a la inspección de obra, por la suma a determinarse en el Pliego de Condiciones Particulares.
 - 12.4.- Otras coberturas de seguros que se soliciten en el Pliego de Condiciones Particulares.
 - 12.5.- Todos los seguros tendrán vigencia hasta la Recepción Provisoria de las obras contratadas.
 - 12.6.- Será responsabilidad del adjudicatario, el control del ingreso al sector de obra por parte de terceros no vinculados al Poder Judicial, a quienes deberá solicitar una autorización escrita de la inspección y presentar un seguro de accidentes personales, la cobertura será como mínimo de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) o monto superior a determinar en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares. En el caso de trabajo simultáneo de empresas, la inspección determinará por orden de servicio que empresa sera responsable del control.
 - 12.7.- El contratista deberá exhibir los comprobantes de pago de las pólizas de seguros contratadas a su cargo, cada vez que se lo requiera el Poder Judicial.
- 13.- El adjudicatario presentará el Plan de trabajo contemplado en el art. 31 de la Ley X N° 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas) y su reglamentación vigente, en el plazo que se fije en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La aprobación del plan por la Repartición no libera al contratista de su responsabilidad directa con respecto a la correcta terminación de la obra en el plazo estipulado.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE
ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA
PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

OBRA: "ADECUACIÓN EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

El contratista podrá en el transcurso de los trabajos introducir modificaciones al plan, con la conformidad de la Repartición y a condición de que se ajuste al plazo pactado.

14.- El plazo para el cumplimiento del Contrato correrá a partir de la fecha del Acta de inicio de obra o de la del acta de replanteo, según fuere el caso.

15.- Cuando el contratista se exceda en el plazo fijado para la ejecución de la obra, se le podrá otorgar una prórroga, siempre que demuestre que la demora se ha producido por causas justificadas a juicio de la Repartición contratante, o ante su pedido expreso en el plazo y condiciones establecidas en el art. 40 de la Ley de Obras Públicas. Transcurrido dicho plazo no se tomarán en consideración.

16.- El Contrato de la obra es intransferible y su cesión o subcontratación se encuentra prohibida, salvo expresa y previa autorización del Poder Judicial que justifique su otorgamiento. En caso de autorizarse, la nueva empresa adjudicataria deberá cumplir idénticos requisitos que la anterior.

17.- El Poder Judicial podrá disponer la rescisión del Contrato al darse las siguientes causales, cuya enumeración no es taxativa:

17.1.- Incumplimiento de las obligaciones contractuales y habiendo sido intimado fehacientemente el adjudicatario por el Poder Judicial persistiera en su incumplimiento y no hubiere iniciado las medidas tendientes a revertirlo .

17.2.- Fraude, Dolo y/o Culpa que lesionen los derechos o intereses del Poder Judicial directa o indirectamente.

17.3.- Demora en la iniciación.

17.4.- Retardo en la ejecución.

17.5.- Transferencia/Cesión total o parcial del contrato y subcontratos no autorizados.

17.6.- Abandono o interrupciones de la obra por Tres (3) o más períodos superiores a dos (2) días hábiles cada uno, o por el término de una semana como mínimo.

17.7.- Incumplimiento del adjudicatario de las obligaciones impositivas, laborales y previsionales, establecidas para la contratación.

17.8.- Quiebra del adjudicatario.

17.9.- Incapacidad o Muerte del adjudicatario.

18.- El incumplimiento de las obligaciones contractuales por el contratista dará lugar a penalidades de pleno derecho, que operarán automáticamente sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial y serán las siguientes:

18.1.- Por el sólo hecho de ser retirada la propuesta durante el plazo de mantenimiento de la oferta o por negarse al adjudicatario a suscribir el contrato, ocasionará la pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta, la que será efectivizada por el Poder Judicial, además de otras penalidades incluidas en la ley y/o Pliegos.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE
ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA
PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES



OBRA: "ADECUACIÓN EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ
UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266
LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

18.2.- La mora en la finalización de los trabajos, cuya multa será del Uno por ciento (1%) del monto total reajustado por cada ítem por cada día de mora, hasta un máximo de Quince (15) días corridos, cumplido el mismo el Poder Judicial podrá rescindir el contrato.

18.3.- Por incumplimiento total o parcial del contrato, el contratista perderá una proporción o la totalidad de la garantía de cumplimiento y la ejecución del contrato se hará por un tercero, siendo a cargo del primitivo adjudicatario la diferencia de precio que pudiere resultar. Si el nuevo precio fuere menor la diferencia quedará a favor del Poder Judicial, además de las sanciones que pudieran corresponder. El contratista responderá por las pérdidas, daños y perjuicios que resultaren del incumplimiento total o parcial del contrato.

19.- El pago de las obras se realizará mediante certificaciones parciales realizadas mensualmente o cuando la Repartición considere conveniente o necesario para el caso de plazos menores a Treinta (30) días. Al monto de cada certificado se le retendrá el Seis por ciento (6%) en concepto de garantía de obra, según lo estipulado por el art. 45 de la Ley X N° 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas).

19.1.- Previo al pago del certificado el contratista adjudicado presentará los Formularios SR-322 y SR-355 de la Dirección General de Rentas de la Provincia actualizados, los comprobantes de pago de los seguros respectivos y del cumplimiento de sus obligaciones patronales vigentes a la fecha, y además a) la Nómina completa del Personal a su cargo y sus modificaciones, si las hubiere. b) Copia del comprobante del pago de aportes y contribuciones con relación al salario del personal. c) Copia de los recibos de haberes.

19.2.- Para el pago del Certificado final, además de lo enunciado en el inciso anterior, deberá presentar el Formulario SR-349, si el anterior se encontrare vencido.

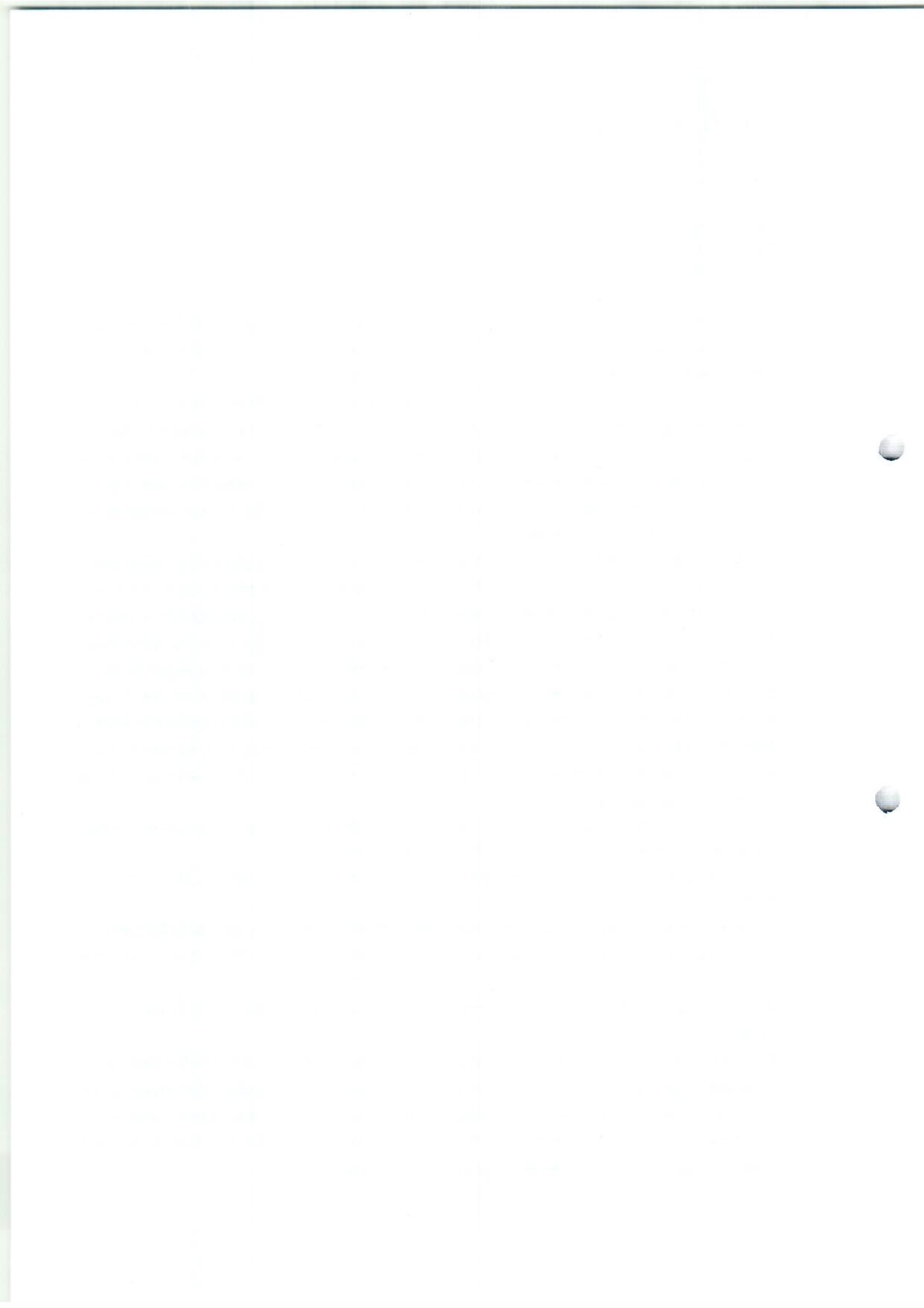
20.- La recepción provisoria de la obra se realizará con la plena vigencia de los arts. 52,53,54 y 55 de la Ley X N° 4 D.D.J.J.

21.- El contratista es responsable de la correcta interpretación de los planos para la realización de la obra y responderá de los defectos que puedan producirse durante la ejecución y conservación de la misma.

22.- La recepción definitiva se realizará de acuerdo a lo estipulado en los arts. 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia.

23.- Durante el plazo de garantía que se establezca en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el contratista será responsable de la conservación de las obras y de las reparaciones requeridas por los defectos o desperfectos provenientes de la mala calidad o ejecución deficiente de los trabajos.

24.- Toda la información requerida en el Pliego por el Poder Judicial de la Provincia de Misiones, presentada por el adjudicatario tendrá el carácter de declaración Jurada.-



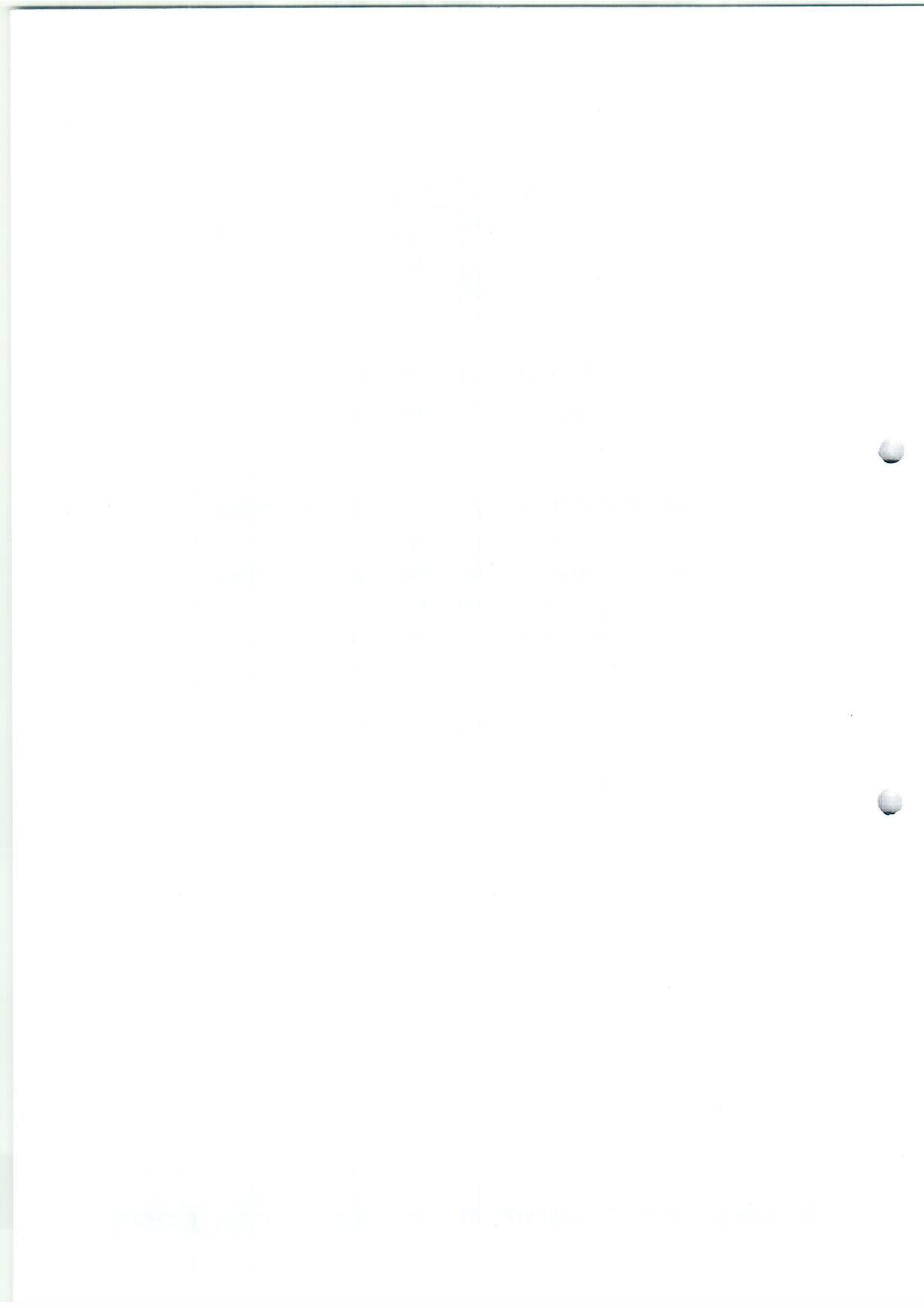


PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA
OBRA: "ADECUACIÓN EDIFICIO PARA JUZGADO DE PAZ
DE COLONIA DELICIA"
UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266
LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES





OBRA: ADECUACIÓN EDIFICIO PARA EL JUZGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

III. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

INDICE

OBJETO DEL CONTRATO	2
ARTÍCULO 1. CATEGORIA DE LA OBRA.....	2
ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONCURSO DE PRECIOS.....	2
ARTÍCULO 3. FORMA DE CONTRATACION.....	2
ARTÍCULO 4. PLAZOS.....	2
ARTÍCULO 5. PRESUPUESTO OFICIAL	3
ARTÍCULO 6. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES	3
ARTÍCULO 7. PRESENTACION DEL CONCURSO DE PRECIOS.....	3
ARTÍCULO 8. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS	3
ARTÍCULO 9. SEGURO CONTRA INCENDIO, DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS.....	3
ARTÍCULO 10. SEGURO DE ACCIDENTES A LA INSPECCIÓN DE OBRA.....	4
ARTÍCULO 11. INICIO DE OBRA.	4
ARTÍCULO 12. REPRESENTANTE TECNICO.....	4
ARTÍCULO 13. REPRESENTANTE PERMANENTE EN OBRA DEL CONTRATISTA.....	4
ARTÍCULO 14. PROGRAMA DE SEGURIDAD LABORAL.	5
ARTÍCULO 15. PLAN DE TRABAJO.....	5
ARTÍCULO 16. CONFECCIÓN DE LOS CÓMPUTOS, CERTIFICADOS DE OBRA.....	5
ARTÍCULO 17. PLANOS CONFORME A OBRA.	5
ARTÍCULO 18. RECONOCIMIENTO DE PLAZOS POR DIAS DE LLUVIAS.....	5
ARTÍCULO 19. EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES.	6



OBRA: ADECUACIÓN EDIFICIO PARA EL JUZGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

OBJETO DEL CONTRATO

La dirección de Arquitectura Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, llama a **"CONCURSO DE PRECIOS"** para contratar la ejecución de la Obra: **"ADECUACIÓN DEL EDIFICIO PARA EL JUZGADO DE PAZ "**, Ubicada en: **AV. INVERNIZZY N° 266** en la Localidad de: **COLONIA DELICIA**, Provincia de **MISIONES** conforme a la Documentación del Proyecto del presente Pliego.

ARTÍCULO 1. CATEGORIA DE LA OBRA

El objeto del presente Concurso de Precios es la Ejecución de Obras de Arquitectura, de Primera Categoría.

ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONCUSO DE PRECIOS

Los Documentos que integran el llamado a concurso de precios, y serán parte del Contrato que se celebre, dando fe en caso de controversia son los siguientes:

1. Memoria Descriptiva.
2. Pliego de Bases y Condiciones Generales para Concurso de Precios.
3. Pliego de Condiciones Particulares.
4. Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.
5. Presupuesto Oficial.
6. Modelo de Propuesta.
7. Ley Provincial de Obras Públicas X N° 4 (ex Ley N° 83) y su Reglamentación.
8. Las aclaraciones o instrucciones complementarias de la Documentación que la DAJ hubiere hecho llegar a los interesados, a solicitud de éstos o por propia iniciativa.
9. Planos Oficiales.
10. Las Ofertas aceptadas, con los demás elementos ilustrativos y/o aclaratorios que la complementan.

ARTÍCULO 3. FORMA DE CONTRATACION

La Obra se contratará por el sistema de **AJUSTE ALZADO**.

ARTÍCULO 4. PLAZOS

1. De Ejecución: **NOVENTA (90)** días corridos a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

OBRA: ADECUACIÓN EDIFICIO PARA EL JUZGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

2. De Garantía: **CIENTO OCHENTA (180)** días corridos a partir de la Fecha del Acta de Recepción Provisoria.

3. De mantenimiento de Oferta: **SESENTA (60)** días corridos a partir de la fecha de Apertura de las Propuestas.

ARTÍCULO 5. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la Obra confeccionado al mes de Mayo de 2014 asciende a la suma de **PESOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA, CON CUARENTA CENTAVOS (\$79.270,40)** Incluyendo Gastos Generales, Impuestos y Beneficios.

ARTÍCULO 6. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES

Los Proponentes deberán tener en cuenta que para cualquier consulta, aclaración, o modificación a las condiciones del Pliegos de la presente Obra, deberán estar registrados en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Arquitectura Judicial, con **DIEZ (10)** días corridos de anticipación a la fecha de la apertura del concurso de precios.

ARTÍCULO 7. PRESENTACION DEL CONCURSO DE PRECIOS.

Lugar y Hora: Las Ofertas deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Rivadavia N° 2041 (ex417) de la Ciudad de Posadas, hasta las _____ del día _____ (____) del mes de _____ del año 2014.

ARTÍCULO 8. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS

Según lo solicitado en el punto 12.1 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** a terceros por un monto de \$200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.

ARTÍCULO 9. SEGURO CONTRA INCENDIO, DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS

Según lo solicitado en el punto 12.4 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un **SEGURO CONTRA INCENDIO, DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS** por un monto de \$ 1.000.000,00 (Pesos Un Millón), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.



OBRA: ADECUACIÓN EDIFICIO PARA EL JUZGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

ARTÍCULO 10. SEGURO DE ACCIDENTES A LA INSPECCIÓN DE OBRA

Según lo solicitado en el punto 12.3 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un **SEGURO DE ACCIDENTES A LA INSPECCIÓN DE OBRA** por un monto de \$200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales y para dos Inspectores de Obra, a designar por la Dirección de Arquitectura Judicial.

ARTÍCULO 11. INICIO DE OBRA.

La empresa adjudicataria deberá presentar a la inspección, previo al inicio de obra, el listado del personal y la documentación pertinente que demuestre que el mismo y la obra se encuentran asegurados de acuerdo a lo previsto en el Pliego de Condiciones Generales.

Deberá presentar también el proyecto ejecutivo, cálculos de estructuras, plan de trabajo, y todo otro documento necesario para la construcción de la citada obra.

La empresa proveerá de los medios de comunicación usuales (libros de Comunicaciones y Ordenes de Servicios) previo al comienzo de los trabajos. En su primera comunicación a la inspección, la empresa indicará nombre y apellido del representante técnico y de la persona responsable en obra que podrá recibir las Órdenes de Servicios.

ARTÍCULO 12. REPRESENTANTE TECNICO

El Representante Técnico de la Contratista debe satisfacer las siguientes condiciones: poseer Título de **ARQUITECTO / INGENIERO CIVIL**, constancia de estar Matriculado con anterioridad a la presentación de la Oferta en el Colegio de Arquitectos o en el Consejo profesional de Arquitectura e Ingeniería, según corresponda, ambos de la Provincia de Misiones. Asimismo cumplirá con el requerimiento de no registrar inhabilitación y de estar actualizado con el pago de la Matrícula, certificada por el Organismo al que pertenece.

ARTÍCULO 13. REPRESENTANTE PERMANENTE EN OBRA DEL CONTRATISTA

El Representante Permanente en Obra deberá satisfacer las siguientes condiciones: Poseer, como mínimo, Título de **MAESTRO MAYOR DE OBRAS**, constancia de estar Matriculado en el Consejo Profesional de Arquitectura e Ingeniería de Misiones, y con la habilitación respectiva.

OBRA: ADECUACIÓN EDIFICIO PARA EL JUZGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

ARTÍCULO 14. PROGRAMA DE SEGURIDAD LABORAL.

Las empresas deberán presentar, luego de adjudicada la obra, Programa de Seguridad Laboral, el cual estará aprobado por la A.R.T. de su contratación y que contará como mínimo con un registro de las actividades y medidas de control de riesgos, determinando para cada caso los equipos, elementos de protección personal y procedimientos de trabajo que correspondan, estableciendo un programa de capacitación. Esto será confeccionado por un profesional habilitado en Higiene y Seguridad en el trabajo.

ARTÍCULO 15. PLAN DE TRABAJO

La empresa deberá confeccionar el plan de trabajo en el cual expondrá los criterios con que prevea efectuar las tareas, y puntos relativos a los diversos aspectos de ésta, pautas de procedimiento, secuencias y pasos a seguir. Dando una idea lo más abarcadora posible del encuadre general para la obra a ser encarada.

ARTÍCULO 16. CONFECCIÓN DE LOS CÓMPUTOS, CERTIFICADOS DE OBRA.

Los documentos necesarios para la obtención de los Certificados de obra, deberán ser confeccionados por el CONTRATISTA con mediciones que serán verificadas mensualmente por la Inspección de Obra, como así mismo las planillas o documentos que la AUTORIDAD COMPETENTE crea conveniente para un mejor ordenamiento y/o control técnico - contable de la Obra. La REPARTICIÓN certificará el avance verificando el cumplimiento del Plan de Trabajos, Desembolsos y Certificaciones.

ARTÍCULO 17. PLANOS CONFORME A OBRA.

La empresa adjudicataria deberá presentar, previo a la recepción provisoria de la obra, un juego completo de planos conforme a obra, incluyendo cualquier modificación que hubiera surgido. Incluyendo los planos de instalaciones. Se presentarán dos (2) copias en papel y una en soporte magnético (VectorWorks o Autocad).

ARTÍCULO 18. RECONOCIMIENTO DE PLAZOS POR DIAS DE LLUVIAS.

Queda establecido que el Plan de Trabajos se realizará sobre la base de considerar únicamente veinte (20) días laborables durante el mes calendario.

Los días de lluvias a considerar serán de 5 ml en más y la información pertinente será certificada por la Inspección de la Obra en base a informes fehacientes de Entes u Organismos que lleven el control pluviométrico.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: ADECUACIÓN EDIFICIO PARA EL JUZGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

Si la lluvia o los días con exceso de humedad o extraordinarios se producen los domingos, sábados a la tarde o feriados e insumen hasta siete (7) días hábiles en el mes, no serán reconocidos para la ampliación del plazo de terminación de la obra. Se reconocerán únicamente los días hábiles que excedan los siete (7) días por mes, durante los cuales el CONTRATISTA no pudo trabajar por causa de las lluvias, humedad o extraordinarios.

Al finalizar el plazo contractual original, se sumarán los días antes citados y se hará un nuevo balance del plazo de obra.

ARTÍCULO 19. EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES.

Las empresas deberán presentar, conjuntamente con la Oferta, la experiencia en obras similares. Toda la información debe estar respaldada por fotocopias de los certificados o actas de recepción definitiva de las obras indicadas, emitidas por las entidades que las contrataron. Se acepta como experiencia válida la obtenida hasta cinco (5) años antes.

Se puede considerar obras similares a aquellas que tengan los mismos ítems significativos, entendiéndose por ítems significativos aquellos que por sus costos totales tengan una incidencia superior al diez por ciento (10%) del costo total de la obra.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

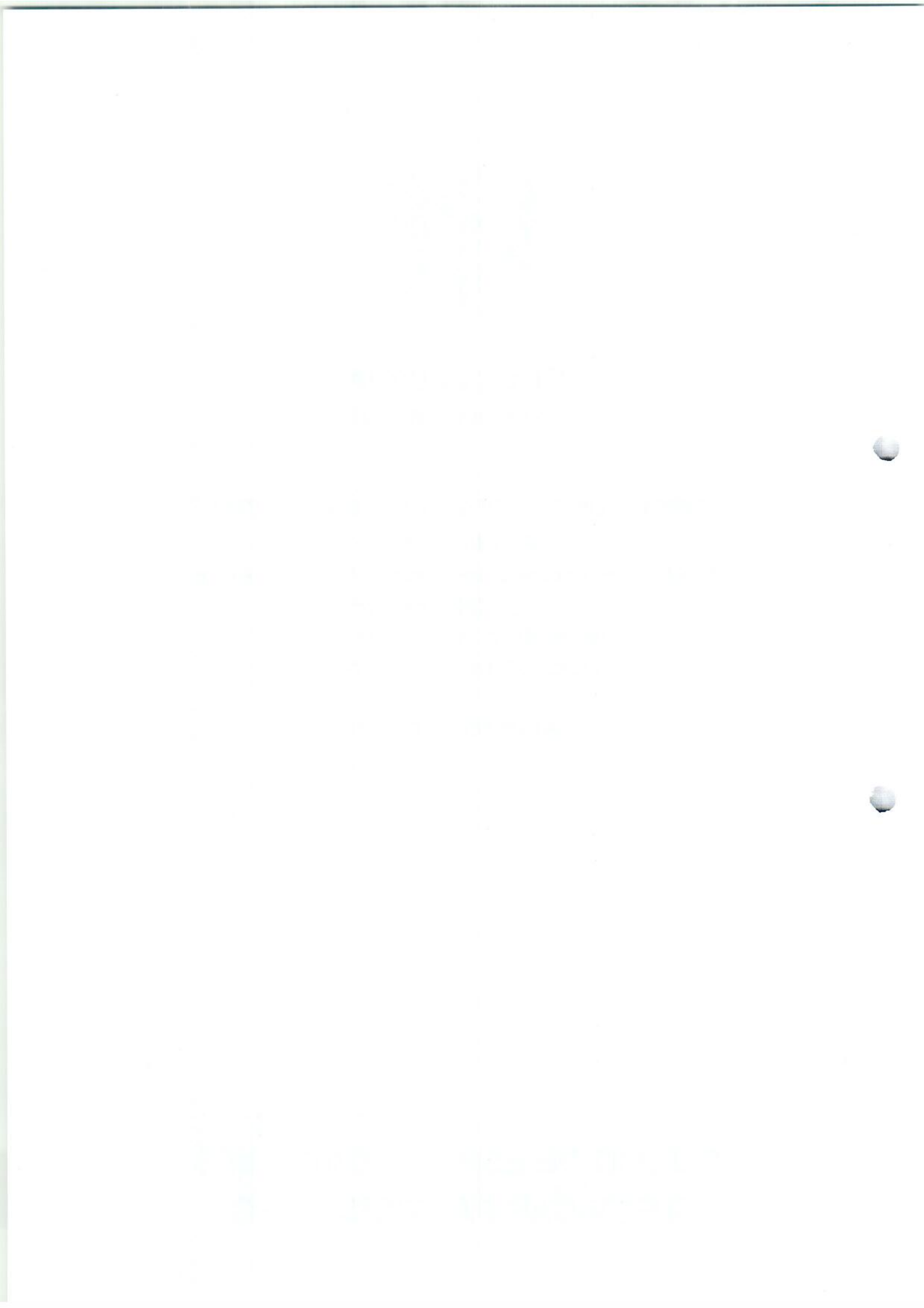
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

**OBRA: "ADECUACIÓN EDIFICIO PARA JUZGADO DE PAZ
DE COLONIA DELICIA"**

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266
LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS PARTICULARES





OBRA: "ADECUACION EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

IV. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CONSIDERACIONES GENERALES	3
PROYECTO EJECUTIVO	3
PLANOS Y TRAMITACIÓN MUNICIPAL	4
PLANOS CONFORME A OBRA.....	4
1 RUBRO 1 - TRABAJOS PRELIMINARES	5
1.1. ADINTELADO.....	5
1.2. DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA EXISTENTE	5
1.3 DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA EXISTENTE	5
2 RUBRO 2-TABIQUERIA MONTAJE EN SECO.....	6
2.1 TABIQUE INTERIOR DE PLACAS DE ROCA YESO DE 12,5MM (TABIQUE A).....	6
2.2 TABIQUE INTERIOR DE PLACAS DE ROCA YESO VERDE DE 12,5MM (TABIQUE B).....	6
2.3. TABIQUE INTERIOR DE PLACAS DE ROCA YESO VERDE DE 12,5MM (TABIQUE C)	6
3 RUBRO 3 - CARPINTERÍAS.....	6
3.1. PUERTA DE ABRIR INTERIOR (P1).....	7
3.2 VENTANA TIPO GILLOTINA DE CHAPA N°18 (V1).....	7
4 RUBRO 04 -PISO Y ZÓCALOS.....	7
4 .1 ZÓCALO DE MADERA.....	8
4.2 SOLIA DE MADERA.....	8
5 RUBRO 5 - REVOQUES	8
5.1. REVOQUES GUESO Y FINO INTERIOR	8
5.2. REVOQUES GUESO Y FINO INTERIOR Y AZOTADO	8
6 RUBRO 6 - PINTURAS.....	8
6.1 AL LÁTEX SOBRE MUROS INTERIORES.....	10
6.2 AL LÁTEX SOBRE MUROS EXTERIOR	10
6.3 BARNIZ POLIURETÁNICO SOBRE MADERA CIELORRASO INTERIOR EXTERIOR	11
6.4 BARNIZ POLIURETÁNICO SOBRE CARPINTERIA DE MADERA.....	11
6.5 ESMALTE SINTÉTICO SOBRE METAL (REJAS).....	12
6.6. PINTURA AL LÁTEX ACRÍLICO ACABADO TRANSPARENTE PARA LADRILLOS VISTO	12
7 RUBRO 07 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	13



PODER JUDICIAL

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL

OFICINA TÉCNICA
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "ADECUACION EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

7.1 GABINETE CHICO PARA 10 POLOS	14
7.2.CAÑERÍA DE PVC RIGIDO :	14
7.3.ACESORIO DE PVC RIGIDOS:.....	15
7.4. INTERRUPTOR DIFERENCIAL. 2X40A	15
7.5 INTERRUPTORES TÉRMOMAGNETICOS 2 X15A.	15
7.6.PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS COMPLETOS DE 2X36W	15
7.7. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS DE APLICAR COMPLETAS (PARA PARED)	16
7.8 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES POLARIZADOS 20A.....	17
7.9. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LLAVES Y TOMA CORRIENTES CAJA RECTANGULARES:	17
7.10.PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES POLARIZADOS 10A.....	17
7.11 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES POLARIZADOS 20A.....	17
7.13. PUESTA A TIERRA GENERAL DEL EDIFICIO:	19
7.14.PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCAS	19
8 RUBRO 08 - REVESTIMIENTO	20
8.1 COLOCACION DE AZULEJO 20 CM X 20 CM.....	20
9 RUBRO 09 VARIOS.....	21
9.1 MESADA DE ACERO INOXIDABLE.....	21
9.2. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UN BAJO MESADA DE MADERA,.....	21
9.3 INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS PARA LA PROVISIÓN DE AGUA.....	21
9.4. INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS DESAGOTE DEL LA MESADA	21
10 RUBRO 10 - CONDICIONES DE SEGURIDAD.....	21
10.01 LUCES DE EMERGENCIA.....	21
10.2 .MATAFUEGOS ABC 5KG.....	21
10.3.CARTEL LUMINOSO DE SALIDA.....	22
11 RUBRO 11 - LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA.....	22
11.1LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRAS	22

OBRA: "ADECUACION EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

INTRODUCCIÓN

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares refleja las necesidades mínimas a cotizar. Los oferentes podrán presentar junto a la oferta básica, alternativas técnicas que consideren pertinentes con el objeto de optimizar el Proyecto, siempre y cuando no impliquen modificaciones al mismo. La DAJ podrá solicitar las modificaciones que considere convenientes a la Propuesta que resulte adjudicada, siempre y cuando no implique mayores costos, o desmedro de los niveles de calidad requeridos y respetando las normas vigentes y entes competentes.

Las obras se ejecutarán por métodos constructivos tradicionales, fijándose en este Pliego Particular de Especificaciones Técnicas los niveles mínimos de terminación. Se ejecutarán los rubros e ítems que se detallan, sin perjuicio de la obligación del Contratista de ejecutar todos aquellos que pese a no estar taxativamente enunciados resulten necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

CONSIDERACIONES GENERALES

En la provisión y montaje de cada una de las partes que componen el proyecto se deberá respetar: las especificaciones de este pliego particular, las indicaciones de las fábricas proveedoras de los materiales y elementos; las normas vigentes de uso corriente (Municipales, organismos, etc.) y aquellas especiales que indique en particular el pliego. La propuesta debe contemplar todos los elementos que aunque no estén indicados en este listado sean necesarios para la ejecución de la obra, conforme a su fin y a la jerarquía de la función.

PROYECTO EJECUTIVO

La Empresa Adjudicataria deberá completar toda la documentación necesaria para realizar la obra, hasta los mínimos detalles. Esta documentación deberá estar aprobada por la Dirección de Obra y/o la Inspección antes de avanzar en ningún trabajo, excepto los comprendidos en los rubros trabajos preparatorios y excavaciones. La Dirección de la obra y/o Inspección de la Obra



OBRA: "ADECUACION EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

podrá solicitar la ampliación de la información que a su juicio no fue satisfecha adecuadamente. La documentación será realizada por la Empresa Adjudicataria, bajo la supervisión de la DAJ, que definirá sobre todas las cuestiones del proyecto. En este ítem se debe presupuestar los honorarios y gastos de la elaboración de toda la documentación prevista en el detalle y la que sea necesaria realizar para la adecuada ejecución de la obra conforme a los criterios que fue concebida y a sus fines específicos.

PLANOS Y TRAMITACIÓN MUNICIPAL

A los efectos del cumplimiento de las normas vigentes, la Empresa deberá elaborar los planos y documentación reglamentaria y realizar los trámites ante la Municipalidad de Posadas dentro de los términos establecidos por ésta. Dentro de este rubro se incluyen los demás ítems que requieren aprobación municipal, servicio de protección contra incendios, electricidad, Consejo Profesional, etc. En el presupuesto de este ítem se debe prever la totalidad de gastos, etc. que la elaboración de la documentación y el trámite demande. Los derechos de construcción, tasas e impuestos que surgieran de este trámite serán abonados por el Poder Judicial de la Provincia de Misiones.

PLANOS CONFORME A OBRA

Será obligación por parte de la empresa adjudicataria la confección de los planos conforme a obra (documentación gráfica, memoria de cálculo y detalles constructivos). Se entregará a la Inspección de Obra, previo al último Certificado de Obra, una copia en papel t una en formato electrónico (Autocad o Vector Works).



OBRA: "ADECUACION EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

1 RUBRO 1 - TRABAJOS PRELIMINARES

Previo al inicio de los trabajos la Empresa Contratista deberá presentar ante esta Dirección el Proyecto Definitivo a construir. Deberá presentar una Memoria Técnica de todos los trabajos a realizar y los planos tipo y de detalles de toda la obra avalada por el Representante Técnico de la misma.

Los valores de dimensionado, resistencia y demás características de los materiales a emplear, según el Proyecto Final presentado por la Empresa Contratista, nunca podrán ser inferiores a los indicados, para los mismos, en estas Especificaciones Técnicas.

1.1. ADINTELADO

Se deberá realizar una viga de hormigón armado sobre el vano realizado para unir los dos locales.-

1.2. DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA EXISTENTE

Se deberá demoler la mampostería existente (según lo expresado en la documentación gráfica) y se procederá a retirar de la obra todo el material de la demolición.

Previo al inicio de los trabajos se procederá, mediante el método que la Empresa Contratista crea más conveniente, hacer el relevamiento de las instalaciones complementarias existentes, electricidad y etc.) y sus posibles interferencias con la obra a realizar. Todos los elementos producto de las demoliciones que no sean utilizados en la obra, serán puestos a disposición del Comitente, quien indicará su destino final.

1.3 DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA EXISTENTE

Se deberá demoler la mampostería existente (según lo expresado en la documentación gráfica) y se procederá a retirar de la obra todo el material de la demolición.



OBRA: "ADECUACION EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

2 RUBRO 2-TABIQUERIA MONTAJE EN SECO

2.1 TABIQUE INTERIOR DE PLACAS DE ROCA YESO DE 12,5MM (TABIQUE A)

El ítem contempla la provisión de materiales y mano de obra para la instalación de tabiques de placas de yeso (tipo durlock), de montaje en seco sobre estructura metálica (perfilaría de 70 mm. cada 70 cm. con una placa de 12,5 mm. como mínimo por lado) y una placa de aislación de 35 mm. sin papel, de acuerdo a lo indicado en los planos adjuntos. El cerramiento será hasta la altura del cielorraso. Previo al cierre con las placas, se ejecutarán las instalaciones proyectadas.

2.2 TABIQUE INTERIOR DE PLACAS DE ROCA YESO VERDE DE 12,5MM (TABIQUE B)

El ítem contempla la provisión de materiales y mano de obra para la instalación de tabiques de placas de yeso (tipo durlock), de montaje en seco sobre estructura metálica (perfilaría de 70 mm. cada 70 cm. con una placa de 12,5 mm. como mínimo por lado) y una placa de aislación de 35 mm. sin papel, de acuerdo a lo indicado en los planos adjuntos. El cerramiento será hasta la altura del cielorraso. Previo al cierre con las placas, se ejecutarán las instalaciones proyectadas.

2.3. TABIQUE INTERIOR DE PLACAS DE ROCA YESO VERDE DE 12,5MM (TABIQUE C)

El ítem contempla la provisión de materiales y mano de obra para la instalación de tabiques de placas de yeso (tipo durlock), de montaje en seco sobre estructura metálica (perfilaría de 70 mm. cada 70 cm. con una placa de 12,5 mm. como mínimo por lado) y una placa de aislación de 35 mm. sin papel, de acuerdo a lo indicado en los planos adjuntos. El cerramiento será hasta la altura del cielorraso. Previo al cierre con las placas, se ejecutarán las instalaciones proyectadas.

3 RUBRO 3 - CARPINTERÍAS

Se cotizarán las puertas interiores y ventanas tipo gillotina Las hojas de puertas interiores serán de placas de madera. Todos los ítems del presente rubro incluyen la fabricación, provisión y

OBRA: "ADECUACION EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

colocación de las aberturas y los ajustes que sean necesarios. Todas las carpinterías deberán contar con sus respectivos herrajes y cerraduras. Incluyendo en la cotización de este ítem la provisión y colocación de los vidrios laminados 4mm o policarbonato alveolar 4mm según lo indique en la documentación gráfica.

3.1. PUERTA DE ABRIR INTERIOR (P1)

Marco de chapa n° 18, con herrajes incluidos. Hoja Placa de madera de 1 y 1/2", chapas de terciado en pino en ambas caras. Pomela mixta 160mm, 3 por hoja. Cerradura tipo doble paleta standard,

manijas tipo ministerio.

Se cotizará en este ítem la mano de obra para la colocación y ajuste

La ubicación, medidas y cantidades se indican en planilla y plano de carpintería.

3.2 VENTANA TIPO GILLOTINA DE CHAPA N°18 (V1)

Marco y hoja de chapa n°18, vidrios simples traslúcidos. Vidrio float 4 mm.

Contravidrio con burletes de neoprene. Cierre central único.-

Se cotizará en este ítem la mano de obra para la colocación y ajuste

La ubicación, medidas y cantidades se indican en planilla y plano de carpintería.

4 RUBRO 04 -PISO Y ZÓCALOS

CARACTERISTICAS DE MADERA

La madera a utilizar en los trabajos de revestimiento de piso serán de madera dura, sanas, bien secas, carecerán de albeaduras, grietas, nudos saltadizos averías u otros defectos cualesquiera.



OBRA: "ADECUACION EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

Tendrá fibras rectas y se ensamblara teniendo presente la situación relativa del corazón del árbol, para evitar alabeos.

4.1 ZÓCALO DE MADERA

Se colocarán zócalos de madera de 1/2" pino en toda la tabiquería nueva. Las escuadrias serán de provisión seleccionada, cepilladas, sin aristas faltantes, falsas escuadras o defectuosos.-

4.2 SOLIA DE MADERA

se colocaran solía de madera dura de 1/2", en todo el vano a realizar la escuadria será de provisión seleccionada, cepilladas, sin aristas, ni falta escuadra.-

5 RUBRO 5 - REVOQUES

5.1. REVOQUES GUESO Y FINO INTERIOR

5.2. REVOQUES GUESO Y FINO INTERIOR Y AZOTADO

Se ejecutará sobre los paramentos verticales un jaharro de espesor mínimo de 2 cm. fratazado para dar una superficie apropiada para realizar la terminación con un fino a la cal tipo D en un espesor de 0,5 cm., terminado al fieltro. Las superficies terminadas deberán constituir planos perfectamente verticales, y niveladas deberán presentar alabeos, rebabas ni ningún otro tipo de defecto, constituyendo la intersección de los diferentes planos, aristas perfectamente rectas.

6 RUBRO 6 - PINTURAS

Comprende el tratamiento de todas las superficies de los paramentos, según sus características. Los trabajos se ejecutarán, de acuerdo a estas especificaciones, a las reglas de arte y en particular deberán ajustarse estrictamente a las indicaciones que provea el fabricante, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente (firmes y secas) antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barnizado, etc.



OBRA: "ADECUACION EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.

El Contratista tomará las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo y la lluvia; al efecto, en el caso de estructura exterior procederá a cubrir la zona que se encuentra en proceso de pintura con un manto completo de tela plástica impermeable hasta la total terminación de secado del proceso. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que opte por desarrollar el trabajo. No permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente.

El Contratista deberá notificar a la Inspección cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, barnizado, etc.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. Si por deficiencia del material, mano de obra, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección, el Contratista tomará las provisiones del caso, dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto, sin que éste constituya trabajo adicional.

La Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.

DILUYENTES



OBRA: "ADECUACION EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

El diluyente deberá ser el indicado por el fabricante y su composición debe ser totalmente compatible con la pintura cotizada, permitiendo una correcta dilución y además no alterar la performance de las pinturas (especialmente las a base de resinas acrílicas).

6.1 AL LÁTEX SOBRE MUROS INTERIORES

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de pintura al látex en el interior del edificio, de modo que las mismas se entreguen terminados y de acuerdo a su finalidad. Color a elección de la Inspección. Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:

- Ejecución de los trabajos de limpieza con espátula, cepillo o cualquier otro elemento que asegure una superficie limpia y apta para ser reparada con enduido (en tabiquería nueva se deberá aplicar 2 manos de enduido) y luego lijada hasta obtener una superficie uniforme.
- Aplicación de una mano de imprimación fijadora al agua, diluida en la proporción necesaria para que una vez seco quede mate.
- Aplicación de dos manos, mínimo y/o hasta cubrir perfectamente la superficie, con pintura al látex para interiores de primera marca tipo Alba látex para interiores o similar.

6.2 AL LÁTEX SOBRE MUROS EXTERIOR

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de pintura al látex en el interior del edificio, de modo que las mismas se entreguen terminados y de acuerdo a su finalidad. Color a elección de la Inspección. Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:

- Ejecución de los trabajos de limpieza con espátula, cepillo o cualquier otro elemento que asegure una superficie limpia y apta para ser reparada con enduido (en tabiquería nueva se deberá aplicar 2 manos de enduido) y luego lijada hasta obtener una superficie uniforme.

OBRA: "ADECUACION EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

- Aplicación de una mano de imprimación fijadora al agua, diluida en la proporción necesaria para que una vez seco quede mate.
- Aplicación de dos manos, mínimo y/o hasta cubrir perfectamente la superficie, con pintura al látex para interiores de primera marca tipo Alba látex para interiores o similar.

6.3 BARNIZ POLIURETÁNICO SOBRE MADERA CIELORRASO INTERIOR EXTERIOR

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de barnizado de carpinterías y cielorraso de madera, cenefas y aleros, de modo que las mismas se entreguen terminadas y de acuerdo a su finalidad. Color a elección de la Inspección. Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:

- Limpieza de la superficie la que deberá estar perfectamente seca, eliminación de toda presencia de grasitud mediante trapo embebido con aguarrás.
- Lijado suave en el sentido de las vetas, evitando ralladuras y eliminando polvos.
- En caso de maderas con poros muy abiertos, se aplicará una mano de tapaporos.
- Aplicación de una mano de barniceta (2 volúmenes de barniz y 1 de aguarrás de primera marca) y lijar suavemente, procediendo luego a eliminar todo el polvillo.
- Luego se darán tres manos de barniz marino de primera marca, para exteriores o semimate para interiores, dejando secar en cada caso 12 horas entre manos.

6.4 BARNIZ POLIURETÁNICO SOBRE CARPINTERIA DE MADERA

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de barnizado de carpinterías, de modo que las mismas se entreguen terminadas y de acuerdo a su finalidad. Color a elección de la Inspección. Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:



OBRA: "ADECUACION EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

- Limpieza de la superficie la que deberá estar perfectamente seca, eliminación de toda presencia de grasitud mediante trapo embebido con aguarrás.
- Lijado suave en el sentido de las vetas, evitando ralladuras y eliminando polvos.
- En caso de maderas con poros muy abiertos, se aplicará una mano de tapaporos.
- Aplicación de una mano de barniceta (2 volúmenes de barniz y 1 de aguarrás de primera marca) y lijar suavemente, procediendo luego a eliminar todo el polvillo.
- Luego se darán tres manos de barniz marino de primera marca, para exteriores o semimate para interiores, dejando secar en cada caso 12 horas entre manos.

6.5 ESMALTE SINTÉTICO SOBRE METAL (REJAS)

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de pintura de todos los componentes metálicos. Se aplicarán dos manos de esmalte sintético brillante de primera calidad, color a elección de la Inspección. Previamente, en todos los elementos metálicos y de hierro se deberán limpiar la superficie eliminando totalmente el antióxido de obra, si existiera, grasa, aceites, etc. y todo vestigio de óxido por métodos manuales (lija, viruta de acero, cepillo de alambre, etc.) o mecánicos (arenado, granallado, etc.). Lijar suavemente y eliminar cuidadosamente el polvillo. Aplicar dos manos de convertidor de óxido ferro micáceo color GRIS.-

6.6. PINTURA AL LÁTEX ACRÍLICO ACABADO TRANSPARENTE PARA LADRILLOS VISTO

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de pintura de toda la superficie de ladrillos vistos. Se aplicarán dos manos de Latex acrílico acabado trasparente de primera calidad, los trabajos incluidos en este ítem son :

- a) Limpiar bien la superficie, que deberá estar seca, eliminando toda presencia de polvo, hollín, grasitud, aceite, con un cepillo de cerdas o con un trapo embebido, según el caso, con agua o aguarrás.
- b) Completada la preparación previa de los paramentos que han de quedar a la vista, se efectuará

OBRA: "ADECUACION EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

un lavado energético con ácido clorhídrico o muriático a razón de 1 volumen en 5 a 10 de agua y con

un posterior enjuague. Se deberá eliminar toda presencia de eflorescencia (salitre) en la superficie.c) Se aplicará luego un impermeabilizante líquido a base de resinas de siliconas en solventes especiales y agentes químicos que aumentan su penetrabilidad y poder de fijación. Este impermeabilizante debe ser incoloro.

d) Dejando pasar como mínimo 6 horas entre mano y mano, se darán dos aplicaciones de pintura

al látex con pincel y una o dos, según sea su poder cubritivo, con rodillo.

7 RUBRO 07 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS

NORMA GENERAL ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos para la realización de las instalaciones eléctricas, de modo que las mismas se entreguen funcionando y de acuerdo a su finalidad y cumplan con las reglamentaciones vigentes en la materia. Se proveerán e instalarán cañerías, conductores, accesorios y artefactos de iluminación y todo otro elemento que se indique en el presente pliego y en los planos y planillas correspondientes, como así también todo otro elemento que aún no estando en la documentación mencionada sea necesario para la correcta ejecución y terminación de los trabajos de acuerdo a su finalidad. Los planos que forman parte de la documentación para la licitación, son a los efectos de que el oferente pueda efectuar su cotización, debiendo a posterioridad el adjudicatario, realizar sus propios cálculos y confeccionar la documentación definitiva y final de la obra, la cual será presentada a la Inspección de la Obra para su aprobación. El contratista no podrá realizar ningún cambio en los trabajos previstos en el presente proyecto, sin el conocimiento y aprobación de la Inspección de Obra.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "ADECUACION EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

Estará a cargo de la Empresa el cálculo de dimensionamiento de las secciones de conductores, protecciones y de caños a instalar, respetando en todos los casos que el número de circuitos por caño no sea superior a tres. Esta documentación se presentará a esta Dirección de Arquitectura para su aprobación, al igual que cualquier modificación a lo sugerido que por razones de practicidad o economía se pretendan realizar en la ejecución de la obra.

7.1 GABINETE CHICO PARA 10 POLOS

La instalación contará con un tablero (gabinete Metálico para 10 polos) en el cual habrá un disyuntor de 2 x 40 A y una llave termo magnética para cada 1 (uno) de los 3 (tres) circuitos para la instalación de llaves, toma corrientes, luminarias; 1 (un) circuito es para la colocación de equipos acondicionadores de aire, para estos últimos circuitos se utilizarán conductores de 4 Mm. por fase, para el circuito de toma y llaves y luminarias. Deberán usar conductores 2,5 mm.

Los circuitos deberán respetar la posición de los de los elementos eléctricos (tomos, llaves etc.), en caso de presentarse algún problema deberá remitirse a la inspección de obra.

aire.

7.2. CAÑERÍA DE PVC RIGIDO :

Este ítem contempla la provisión y armado de toda la cañería que de PVC \varnothing 3/4 , Ccañerías y todos los accesorios de canalización, conexión, distribución, cajas de paso y bocas de acceso, iluminación y elementos de mando, del tipo PVC con memoria (tipo tubelectric) y accesorios correspondientes al modelo.

Caños termoplásticos.

Deberán atender a las siguientes características:

Ser rígidos, construidos en P.V.C. de alta viscosidad y fundidos, de uso para temperaturas máximas

de 70°C.

Ser de superficie exterior lisa sin rugosidad (1 - 5 - 10 - 15 - 20 - 25 - 30 - 40 - 50 - 60 - 70 - 80 - 90 - 100 - 110 - 120 - 130 - 140 - 150 - 160 - 170 - 180 - 190 - 200 - 210 - 220 - 230 - 240 - 250 - 260 - 270 - 280 - 290 - 300 - 310 - 320 - 330 - 340 - 350 - 360 - 370 - 380 - 390 - 400 - 410 - 420 - 430 - 440 - 450 - 460 - 470 - 480 - 490 - 500 - 510 - 520 - 530 - 540 - 550 - 560 - 570 - 580 - 590 - 600 - 610 - 620 - 630 - 640 - 650 - 660 - 670 - 680 - 690 - 700 - 710 - 720 - 730 - 740 - 750 - 760 - 770 - 780 - 790 - 800 - 810 - 820 - 830 - 840 - 850 - 860 - 870 - 880 - 890 - 900 - 910 - 920 - 930 - 940 - 950 - 960 - 970 - 980 - 990 - 1000)



OBRA: "ADECUACION EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

Serán de sección circular y espesor uniforme.

Deberán llevar caracteres visibles, a intervalos no mayores de 1 (un) metro y/o en los extremos, con las siguientes indicaciones:

- _ Razón social del fabricante
- _ Número de normalización del IRAM
- _ Medida del diámetro a que corresponde.

El interior de estos caños, estará libre de aristas u obstrucciones que puedan dañar la aislación del conductor y que impidan el fácil pasaje de éstos.

Los extremos de los caños, en sus puntos de conexión con las cajas, estarán limitados por secciones planas normales al eje.-

7.3.ACESORIO DE PVC RIGIDOS:

Este ítem contempla la provisión de todos los accesorios de canalización, conexión, distribución, cajas de paso y bocas de acceso, iluminación y elementos de mando, del tipo PVC \varnothing 3/4 Ccañerías con memoria (tipo tubelectric) y accesorios correspondientes al modelo.

7.4. INTERRUPTOR DIFERENCIAL. 2X40A

Se proveerán e instalarán, de la protección frente a los contactos indirectos por medio de un interruptor diferenciales

La intensidad de defecto de los interruptores diferenciales será como máximo de 300 mA, y la resistencia de puesta a tierra medida en la puesta en servicio de la instalación será como máximo de 30W. Se admitirán interruptores diferenciales de intensidad máxima de 500 ma. o 1 A, siempre que la resistencia de puesta a tierra medida en la puesta en servicio de la instalación sea inferior o igual a 5W ya 1W, respectivamente.

7.5 INTERRUPTORES TÉRMOMAGNETICOS 2 X15A.

Se proveerán e instalarán interruptores magnéticos 2x 15A para cada circuito que se realice

7.6.PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS COMPLETOS DE 2X36W

Se proveerán e instalarán, accesorios y artefactos de iluminación, y todo otro elemento que se indique en los planos correspondientes, como así también todo otro elemento que aún no estando en la documentación de la licitación sea necesario para la correcta ejecución y



OBRA: "ADECUACION EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

terminación de los trabajos de acuerdo a su finalidad. El plano de iluminación será en general el del cielo raso, donde se fijarán convenientemente los artefactos de iluminación.

Los materiales a emplear serán los siguientes: Artefactos fluorescentes 2x36 W de chapa de acero, lámina reflectora aluminizada y louver inyectado en alto impacto con protección UV color blanco, tipo Bael Slim 2x36 W ó similar que se determinen en planos respectivos, sujetos a la aprobación de la Inspección de Obra, para lo cual el Contratista presentará muestras de los mismos..

El ítem comprende también la provisión de 2 (dos) tubos fluorescentes 36/40 W, Luz Día, por artefacto.-

7.7. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS DE APLICAR COMPLETAS (PARA PARED)

Se proveerán e instalarán, accesorios y artefactos de iluminación, y todo otro elemento que se indique en los planos correspondientes, como así también todo otro elemento que aún no estando en la documentación de la licitación sea necesario para la correcta ejecución y terminación de los trabajos de acuerdo a su finalidad. El plano de iluminación será decidido por la Inspección de Obra oportunamente.-

Los materiales a emplear serán los siguientes: Artefactos fluorescentes 2x60 de aplicar cuerpo en chapa de acero, Difusor en Cristal satinado curvo, Portalámparas cerámico E27 con cable de conexión. Tipo Bael Eco 2x60 o similar.-

El ítem comprende también la provisión de 2 (dos) lámparas bajo consumo 15w, Luz Fria, por artefacto.-



OBRA: "ADECUACION EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

7.8 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES POLARIZADOS 20A

Se proveerán e instalarán todos los tomacorrientes marcados en los planos para acondicionadores de aire del tipo polarizado de 20 A, con tapa plástica de calidad y marca reconocida, color marfil.-

7.9. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LLAVES Y TOMA CORRIENTES CAJA RECTANGULARES:

Todas las llaves a usar en las instalaciones internas de los edificios serán de embutir, tipo "edy" o similar. las tapas que se emplearán serán de material aislante, de color a convenir oportunamente. las llaves se instalarán dentro de las cajas correspondiente, colocándose en general en los locales a una altura aproximada de 1,10 m. sobre el nivel de piso terminado y a más o menos 0,10 m. al costado del contramarco o mocheta de las aberturas.. los tomacorrientes serán también de embutir, provistos del tercer polo a tierra. Serán del tipo "edy" o similar. "el contratista" lo preguntara a la dirección de obra y en su oportunidad, los tipos de llaves normales y de tomacorrientes que piensen utilizar en las instalaciones. las tapas de los tomacorrientes serán también de material aislante y de un color en armonía con el de las tapas de llave.-

7.10.PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES POLARIZADOS 10A

Se proveerán e instalarán todos los tomacorrientes comunes marcados en las documentaciones gráficas, y serán del modelo polarizados con tapa plástica de calidad y marca reconocida, color marfil. Se entiende que en cada caja de 5 x 10 cm, el contratista deberá proveer e instalar toma corriente dobles polarizados 10 A.-

7.11 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES POLARIZADOS 20A

Se proveerán e instalarán todos los tomacorrientes marcados en los planos para acondicionadores de aire del tipo polarizado de 20 A, con tapa plástica de calidad y marca reconocida, color marfil.-



OBRA: "ADECUACION EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY Nº266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

Del tablero mencionado partirán todos los circuitos de alimentación eléctrica del inmueble, debiéndose cumplir con que cada uno de ellos cuente con línea de fase y neutro independiente, protegido por una termo-magnética bipolar de capacidad acorde al consumo y sección del conductor a proteger.

Además se protegerán todos los circuitos, mediante sistema de protección diferencial adecuado al consumo, con el esquema sugerido de conexiones que indica el diagrama unifilar.

Los circuitos eléctricos en general se construirán respetando el siguiente criterio general:

A) CIRCUITOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE:

Se construirá un circuito independiente para los equipos acondicionadores de aire, según la potencia de los mismos. el circuito estará protegido por su correspondiente puesta a tierra, un interruptor termomagnético bipolar acorde a la capacidad del conductor y consumo de los equipos e interruptores de actuación diferencial, totalmente independientes de los demás circuitos. Estos circuitos alimentarán exclusivamente los tomacorrientes de 20 A destinados a los equipos acondicionadores de aire.

B) CIRCUITOS DE ILUMINACIÓN Y TOMACORRIENTES COMUNES:

Corresponde a los tomacorrientes de uso en las oficinas, que en la documentación grafica se marcan como incluidos en una misma caja con módulos punto de encendido de la iluminación, todos los tomacorrientes de los pasillos de circulación común y los tomacorrientes de los locales de servicios comunes como cocina y baños. Estarán alimentados por circuitos independientes, según indica la documentación gráfica del presente pliego. Cada uno de los circuitos correspondientes a los bloques, se protegerán por medio de su conexión de puesta a tierra, interruptor termomagnético bipolar correspondiente a las secciones de conductores utilizados y protección de tipo interruptor diferencial, independiente a los circuitos de alimentación de otros tomacorrientes de las oficinas o de los circuitos de acondicionadores de

OBRA: "ADECUACION EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

7.13. PUESTA A TIERRA GENERAL DEL EDIFICIO:

Se construirá una puesta a tierra general que se interconectará en forma unificada y equipotencial a todas las instalaciones del edificio, la cual ofrecerá una resistencia de tierra máxima de 10 Ohm.

Esta puesta a tierra se ejecutará con elementos convencionales, normalizados y se proveerá con una bornera de conexión accesible para su control periódico. Estará a cargo de la empresa, la ejecución de la medición y certificación de la puesta a tierra, cuyo protocolo será entregado como parte de la documentación conforme a obra, firmada por un profesional habilitado.

7.14. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCAS

(Incluye cañerías, cajas, conductores, llaves, tomas, aislaciones y accesorios).

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos para la realización de las instalaciones eléctricas, de modo que las mismas se entreguen funcionando y de acuerdo a su finalidad.

Se proveerán e instalarán cañerías, conductores, accesorios y todo otro elemento que se indique en los planos y planillas correspondientes, como así también todo otro elemento que aún no estando en la documentación de licitación sea necesario para la correcta ejecución y terminación de los trabajos de acuerdo a su finalidad. Los materiales a emplear serán los siguientes:

Conductores de cobre con aislamiento de PVC anti flama, conductores para descarga a tierra, con las secciones que determine el cálculo de la instalación y nunca menores a las secciones mínimas establecidas en las reglamentaciones vigentes.



OBRA: "ADECUACION EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

Protectores del tipo interruptores termo-magnéticos bipolares para cada circuito y protector diferencial para todas las instalaciones, respetando el esquema unifilar sugerido, que forma parte del presente pliego.

Todos los circuitos deberán contar con la instalación de la puesta a tierra unificada y apropiada, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, que se vincularán a todos los tomacorrientes y equipos que puedan ser alcanzados por las personas para su operación o mantenimiento.

8 RUBRO 08 - REVESTIMIENTO

8.1 COLOCACION DE AZULEJO 20 CM X 20 CM

NORMAS GENERAL

Previa ejecución de los revestimientos, deberán prepararse los muros con el jaharro indicado en el artículo "Mezcla".

Para la colocación de los revestimientos se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones, salvo lo que expresamente se indique en las Cláusulas Particulares.

a) La colocación será esmerada y efectuada por personal especializado. Los revestimientos deberán presentar superficies planas, parejas y de tonalidad uniforme.

b) En correspondencia con las llaves de luz, tomas, canillas, etc. los recortes deberán ser perfectos. No se admitirá ninguna pieza del revestimiento rajada, partida, así como diferencias o defectos debido al corte. Para la realización de los cortes se utilizarán herramientas adecuadas, no permitiéndose los cortes a tenaza.

c) El encuentro de los revestimientos con el revoque de los muros deberá ser bien recto y perfectamente horizontal.

d) Deberán tomarse todas las precauciones necesarias para evitar que existan piezas que suenen a hueco. De producirse este inconveniente, como asimismo cualquier defecto de colocación, la Dirección de Obra ordenará la demolición de las partes defectuosas.

OBRA: "ADECUACION EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

9 RUBRO 09 VARIOS

9.1 MESADA DE ACERO INOXIDABLE

provisión e instalación de una 1.20m x 0.60m bacha a la derecha;

se deberá proveer todo los medios de fijación de la misma .-

9.2. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UN BAJO MESADA DE MADERA,
las medidas deberán ser acorde a la mesada de acero inoxidable.-

9.3 INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS PARA LA PROVISIÓN DE AGUA

Se deberán proveer todo los elementos necesarios para el desarrollo de las instalaciones de agua este ítem incluye canilla y llave de paso .-

9.4. INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS DESAGOTE DEL LA MESADA

Se deberán proveer todos los elementos necesarios para el armado de la instalación de desagote de la mesada , (dicha desagote se deberá unir con la cañería del baño con un sifón de acceso).-

10 RUBRO 10 - CONDICIONES DE SEGURIDAD

10.01 LUCES DE EMERGENCIA.

Provisión de luminarias fluorescentes de emergencia 20W 5 hrs. de autonomía.

10.2 .MATAFUEGOS ABC 5KG.

Provisión de matafuegos de polvo químico seco, triclase de 5 (cinco) kilogramos de capacidad nominal, aprobado bajo normas I.R.A.M y sello correspondiente, con colocación de baliza y amurado en pared según lo indicado el la documentación grafica adjunta Las señales y símbolos de vías de escape, salida de emergencia, equipos contra incendios, instalaciones de seguridad, etc., se ajustarán a la norma IRAM 10005 parte 1 y 2 utilizándose, con el fin de aportar mayor luminiscencia posible al ambiente, símbolo oscuro sobre fondo de larga fotoluminiscencia, asegurando por su ubicación, que en el caso de ausencia de luz los símbolos pueden ser fácilmente reconocidos.



OBRA: "ADECUACION EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

10.3. CARTEL LUMINOSO DE SALIDA.

Provisión de señalizador de salida iluminado por LED. Alimentación 220-240 Vca. / 50-60 Hz.

Recarga automática con 3hs de autonomía, 5W de potencia. Batería: Ni-Cd 3.6V 500mAh.

Funcionamiento continuo.-

11 RUBRO 11 - LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA

11.1 LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRAS

La limpieza se hará permanentemente, en forma de mantener la obra limpia y transitable y toda vez que lo exija la Inspección. La precedente aclaración vale no solo para las áreas construidas; la Contratista deberá mantener, durante todo el transcurso de la obra, las áreas circundantes en perfecto estado. Durante la construcción estará vedado tirar escombros y residuos desde lo alto.

El Contratista mantendrá en todo momento a la obra libre de sobrantes, desechos, desperdicios y basura y en condición limpia y ordenada. Quitará los sobrantes, desechos, desperdicios y basura de zanjas, cañerías, cámaras, entretechos y cualquier espacio cerrado antes de cerrar o tapar dichos espacios. Se barrerán y aspirarán las áreas interiores antes de comenzar los trabajos de terminación y se continuará con dicha limpieza de manera de eliminar el polvo. El Contratista retirará de la obra todos los sobrantes, desechos, desperdicios y basura periódicamente (como mínimo semanalmente) colocándolos en volquetes. Ningún sobrante, desecho, desperdicio y/o basura, podrá estar fuera del predio de las obras ni alrededor de los volquetes.

Una vez terminada la obra de acuerdo con el Contrato y antes de la Recepción Provisional, el Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica, otra de carácter general y completa, debiendo quedar la misma en perfectas condiciones de higiene y mantenimiento. La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.

Se incluye en este ítem todos los útiles y materiales de limpieza necesarios a efectos de dejar perfectamente limpios los pisos, revestimientos, revoques, carpintería, vidrios, grifería, etc.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES



OBRA: "ADECUACION EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

Limpiaré los vidrios y cristales interiores y exteriores sin productos abrasivos, todas las superficies visibles, quitaré todas las etiquetas temporarias, las manchas y las sustancias extrañas, lustraré las superficies transparentes y brillantes, aspiraré y limpiaré todos los pisos. Limpiaré sin productos abrasivos todas las carpinterías. Limpiaré y desobstruiré los embudos en techos, canaletas, bajadas pluviales y cañerías cloacales. Limpiaré equipamientos, artefactos, griferías y accesorios y desinfectaré todas las cañerías que conduzcan agua potable. Limpiaré las áreas exteriores y lavaré con agua a presión las áreas de veredas. Limpiaré y repararé los daños ocasionados por la instalación o el uso de obras temporarias. Eliminaré todo rastro de morteros y demoleré las canchas de preparación de mezclas que pudiera haber utilizado, restituyendo la tierra a su estado original. Retiraré de la obra los desechos, material sobrante, basura y construcciones temporarias.





PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA
OBRA: "ADECUACIÓN EDIFICIO PARA JUZGADO DE PAZ
DE COLONIA DELICIA"
UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266
LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL

Blank page with two hole punches on the right side.

OBRA: ADECUACIÓN DEL JUZGADO DE PAZ
UBICADO : AV. INVERNIZZY N°266 LOCALIDAD: COLONIA DELICIA



Nº Orden	LISTA DE MATERIALES Y MANO DE OBRA	Un.	Cantidad	costo parcial	importe
1	RUBRO 01 DEMOLICIÓN				
	1.1. Provisión y Armado de un dintel para el vano realizado -	M3	0,03	5107,21	\$ 153,22
	1.2.Demolición mampostería. (0,9mx2,05x0,15m).	M3	0,37	442,50	\$ 163,73
	1.2.Demolición mampostería. (0,2mx1,05x0,15m).	M3	0,04	442,50	\$ 18,59
2	RUBRO 02 TABIQUERÍA DE MONTAJE EN SECO				
	2.1.Tabique de placa de yeso con estructura metalica (tabique A)	M2	18,00	187,00	\$ 3.366,00
	2.2.Tabique de placa de yeso Verde con estructura metalica (tabique B)	M2	9,45	180,00	\$ 1.701,00
	2.3Tabique de placa de yeso Verde con estructura metalica (tabique C)	M2	0,83	180,00	\$ 148,50
3	RUBRO 03 CARPINTERÍA				
	3.1.Carpintería (P1)	U	2,00	1350,00	\$ 2.700,00
	3.2.Carvinteria (V1)	U	1,00	962,00	\$ 962,00
4	RUBRO 04 PISOS Y ZÓCALOS				
	4.1.Zócalo madera semidura -	ML	9,98	75,35	\$ 751,99
	4.2.Solia madera semidura.-	M2	0,90	95,00	\$ 85,50
5	RUBRO 05 REVOQUES				
	5.1.Revoque Grueso y fino interior.-	M2	0,62	106,60	\$ 66,09
	5.2.Revoque Grueso y fino interior.-	M2	0,60	106,60	\$ 63,96
6	RUBRO 06 PINTURA				
	6.1.-Provisión de Pintura y Pintado (local n°1 y n° 2 + baño) tipo latex Interior.-	M2	152,00	\$ 61,30	\$ 9.317,60
	6.2-Provisión de Pintura y Pintado (dintel) tipo latex Exterior.-	M2	3,94	\$ 152,80	\$ 602,03
	6.3-Provisión y Pintado sup. Madera del cielorraso Exterior /interior tipo de pintura barniz.-	M2	68,38	\$ 103,70	\$ 7.091,01
	6.4.-Provisión y Pintado de todas las carpinterías internas de Madera del tipo de pintura barniz.-	M2	9,60	\$ 68,70	\$ 659,52
	6.5. Pintado de todas las rejas -	Gl	1,00	\$ 755,00	\$ 755,00
	6.6. Provisión y pintado con latex acrilico, para ladrillos vistos (Interior -	M2	55,00	\$ 68,70	\$ 3.778,50
7	RUBRO 07 INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
	7.1.-Provisión e Instalación de Gabinete chico de 10 polos	U	1,00	\$ 363,00	\$ 363,00
	7.2.Provision y Armado de la cañería 3/4" PVC rígido con grampas de sujeción.-	U	10,00	\$ 22,54	\$ 167,30
	7.3. Provisión e Instalación curvas 3/4 PVC rígido.-	U	20,00	\$ 8,40	\$ 168,00
	7.4.-Provision e Instalación de Disyuntor diferencial 2 x 40 A	U	1,00	\$ 445,01	\$ 445,01
	7.5. Provision e Instalación de Llave termomagnetica particular 2 x 15	U	3,00	\$ 110,70	\$ 332,10
	7.6 .Provision e Instalación Artefacto tipo fluorescente de 2 x 36 w	U	6,00	\$ 500,00	\$ 3.000,00
	7.7. Provision e Instalación luminaria de pared	U	3,00	\$ 135,00	\$ 405,00
	7.8. Provision e Instalación de Tomas para Aire Acondicionado 20A (Cableado)	M2	2,00	\$ 153,28	\$ 306,56
	7.7. Provision e instalacion de Llave y toma corriente caja Rectangular(Cableado)	U	4,00	\$ 56,00	\$ 224,00
	7.9.Provisión e Instalación de toma Polarizado 10A(Cableado)	U	5,00	\$ 36,54	\$ 182,70
	7.10.Provisión e Instalación de con un toma Polarizado de 20A(Cableado)	U	2,00	\$ 39,03	\$ 78,06
	7.11. Puesta a tierra del edificio.-	U	1,00	\$ 825,00	\$ 825,00
	7.12. Mano de Obra 15 bocas.-	U	15,00	\$ 170,00	\$ 2.550,00
8	RUBRO 08 REVESTIMIENTO				
	8.1.Colocación azulejos color blanco 0,20x0,20cm (sector sanitario).-	M2	1,60	191,02	\$ 305,63
9					

	RUBRO 09 VARIOS				
	91. Provision e Instalacion de Mesada Acero inx. 1,20 (Bacha a la Izquierda)	U	1,00	1700,00	\$ 1.700,00
	9.2.Provision e Instalación de un Bajo mesada de pino	U	1,00	2000,00	\$ 2.000,00
	9.3. Provisión de instalacion de cañeria, canillas y llave de paso para la instalacion de agua .-	Gl	1,00	900,00	\$ 900,00
	9.4. Provisión e Instalación cañeria de desagote en el sector cocina	Gl	1,00	1250,00	\$ 1.250,00
10					
	RUBRO 10 CONDICIONES DE SEGURIDAD				
	10.1.-Provisión y colocación de luces de emergencia	Nº	2,00	324,33	\$ 648,66
	10.2.-Provisión y colocación de matafuegos (tipo ABC 5kg)	Nº	2,00	715,84	\$ 1.431,68
	10.3.-Provisión y colocación de carteles de salida de emergencia	Nº	1,00	180,00	\$ 180,00
11					
	ITEM 11 LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRA				
	11.1.- Limpieza general	GL	1,00	3000,00	\$ 3.000,00
	TOTAL LISTA MATERIALES Y M.O.				\$ 52.846,93
	G. Grales. + Beneficio (20%)				\$ 10.569,39
	Impuesto (25%)				\$ 15.854,08
	Costo de la obra				\$ 79.270,40

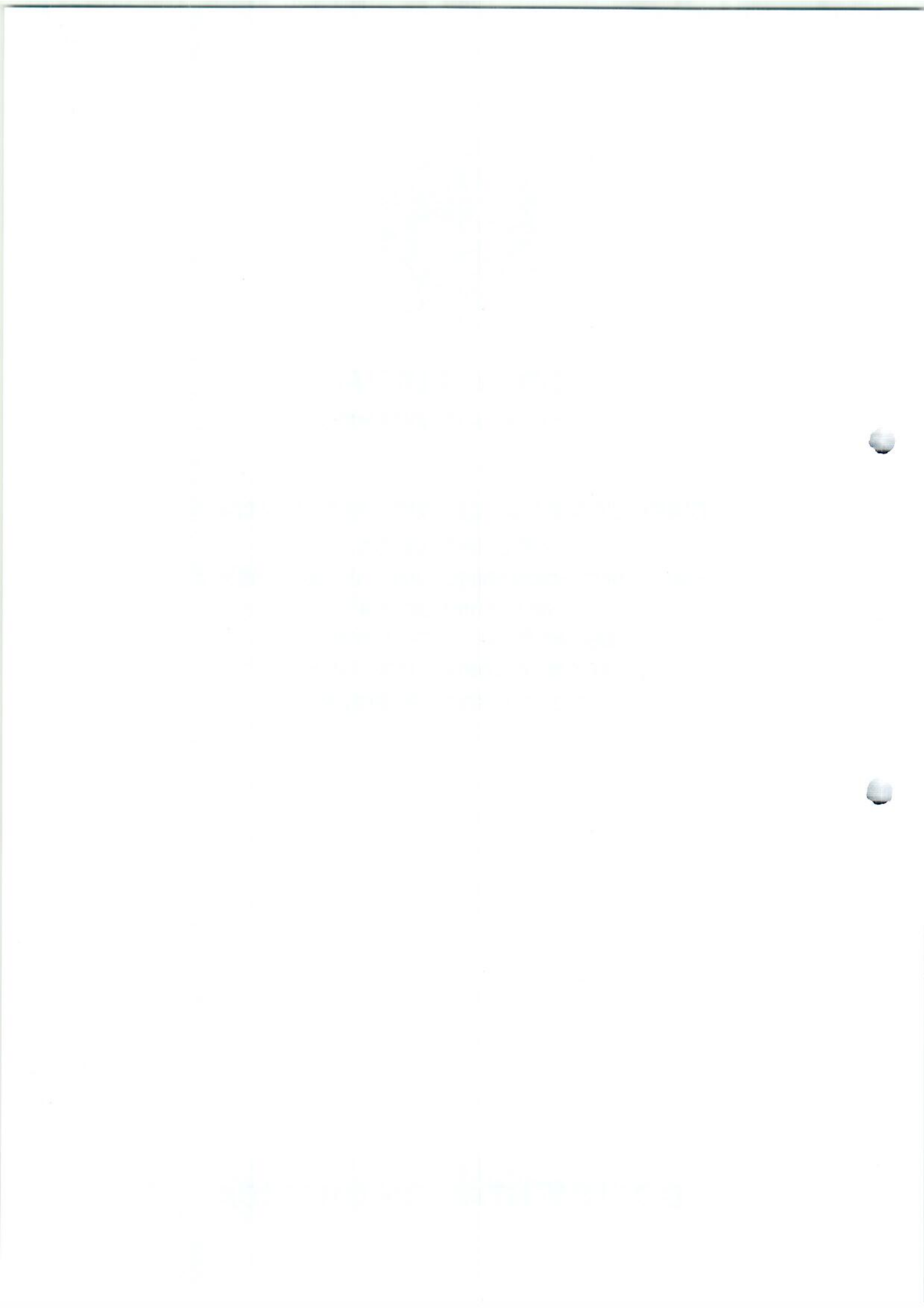
El Presupuesto Oficial de la Obra confeccionado al mes de MAYO de 2014 asciende a la suma de **PESOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$79.270,40)**. Incluyendo Gastos Generales, Impuestos y Beneficios.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA
OBRA: "ADECUACIÓN EDIFICIO PARA JUZGADO DE PAZ
DE COLONIA DELICIA"
UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266
LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES
CONCURSO DE PRECIOS

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA





PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA
DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBRA: "ADECUACION EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ

UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266

LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

PLANO	Nº
Plano Relevamiento	1
Relevamiento fotográfico	1.A.
Relevamiento fotográfico	1.B.
Relevamiento fotográfico	1.C.
Relevamiento fotográfico	1.D.
Plano Propuesta	2
Plano Demolición	3
Plano Tabiquería	4
Plano Carpintería	5
Plano Carpintería	5A
Plano Revestimiento	6
Plano de Electricidad	7
Plano de Electricidad	7A
Plano Aire acondicionado	8
Plano Pintura	9
Plano Inst. de agua y sanitaria	10
plano condición de Seguridad	11





PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA
OBRA: "ADECUACIÓN EDIFICIO PARA JUZGADO DE PAZ
DE COLONIA DELICIA"
UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266
LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

MODELO DE PROPUESTA





PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DE MISIONES
 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
 JUDICIAL
 OFICINA TÉCNICA
 MODELO DE PROPUESTA



OBRA: "ADECUACION DEL EDIFICIO PARA EL JUGADO DE PAZ
 UBICACIÓN: AV. INVERNIZZY N°266
 LOCALIDAD: COLONIA DELICIA / MISIONES

LLAMADO A CONCURSO N°.....

OBRA:.....

UBICACIÓN:.....

LOCALIDAD:.....

APERTURA: Lugar: Fecha: Hora:

Posadas;.....de.....de.....

La Firma.....
 Domiciliada en la Ciudad de POSADAS, calleN°.....
 compenetrada de la documentación correspondiente a la Obra del título que se Concurse – según lo establece el Artículo 13° de la Ley X4 (ex Ley 83) de Obras Públicas, teniendo en cuenta el objeto y el significado de la misma y considerando que la Forma de Contratación será por el sistema de Ajuste alzado – según lo especifica el Artículo 3° del Pliego Particular de Condiciones-, propone realizarla con un por ciento (.....%) de AUMENTO / DISMINUCION (*) sobre el Presupuesto Oficial de la Dirección de Arquitectura Judicial.

La presente Propuesta es válida y será mantenida por sesenta (60) días a partir de la fecha.

Firma del Representante Técnico

Firma del Oferente

Aclaración de Firma

Aclaración de Firma

(*) Tachar lo que no corresponda.-

